	ANEXO No. 2 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

INTRODUCCIÓN

La Agencia de Desarrollo Rural requiere iniciar un proceso de contratación para la "Adquisición de licenciamiento, instalación y configuración de la herramienta de software Enterprise Architect Corporate Edition, y capacitación en el uso de la herramienta para los usuarios de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR".

El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento que se enuncian a continuación:

Cobertura:	"Adquisición de licenciamiento de la herramienta de software Enterprise Architect Corporate Edition, y capacitación en el uso de la herramienta para los usuarios de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.",se realizará en el Nivel Central en la ciudad de Bogotá en la dirección: Calle 43 No. 57 -41 CAN.
Instalación y Configuración :	El proveedor debe realizar la Instalación y Configuración de entorno de Enterprise Architect Remoto, de conformidad con el plazo de ejecución del contrato, que será de 5 días hábiles, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Características técnicas mínimas requeridas:	1. Entregar los seriales correspondientes a los códigos de licencia para uso perpetuo del software Enterprise Architect en modalidad flotante, y un usuario y una contraseña que permita descargar directamente los instaladores del producto y sus productos relacionados. 2. La Herramienta debe permitir modelar las vistas de arquitectura en la notación estándar abierto Archimate. 3. La Herramienta debe permitir el trabajo de forma compartida y escalable. 4. La Herramienta debe contar con sistema DBMS que permita construir un repositorio compartido. 5. La Herramienta debe tener disponibilidad 7/24. 6. La Herramienta debe permitir crear roles, generar auditorías y administrar el uso concurrente de la misma. 7. La Herramienta debe permitir debe permitir la importación y exportación de modelos en formato XMI. 8. Capacitación remota y/o presencial de mínimo 20 horas en el uso de la herramienta para los usuarios de la Agencia de Desarrollo Rural. 9. La herramienta deberá soportar el protocolo IPV4/IPV6.
Vigencia	1 año contado a partir de la fecha de entrega de las claves de usuario y contraseña.
Requerimientos de Hardware	El Contratista deberá incluir en la oferta el hardware necesario para la implementación de la herramienta y estará a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR la disposición del

	mismo, por parte de la Oficina de Tecnologias de la Informacion; y el contratista brindará apoyo para la preparación y verificación de la máquina virtual sobre la cual se instalarán las herramientas, sin que esto derive en costos adicionales para la ADR.
Compatibilidad con sistemas	La herramienta deberá tener compatibilidad con diferentes sistemas operativos para su instalación.
Actualizaciones	Se debe garantizar la implementación de actualizaciones de acuerdo con el tiempo de liberación y la realización previa de pruebas de funcionamiento, una vez analizadas las nuevas funcionalidades y sin que afecte la integridad de la información y servicios disponibles.
Soporte	a) 12 meses de soporte por correo electrónico b) Últimos instaladores de Enterprise Architect (registrados y Lite) c) Parche archivos zip para las últimas compilaciones de Enterprise Architect d) Clave de seguridad del usuario para habilitar la seguridad en la edición Corporate e) Scripts SQL y parches para SQL Server, MySQL, Oracle9i, PostgreSQL, MSDE y Adaptive Server Anywhere. f) Proyectos de ejemplo de Enterprise Architect g) Informes de errores prioritarios h) Tutoriales de UML (en formato HTML y PDF) i) Libros blancos de UML j) Ejemplos de proyectos de Enterprise Architect k) Archivos de ayuda de Enterprise Architect en formato PDF, CHM y HTML
Capacitación	Capacitación Remota en Enterprise Architect con un mínimo de 20 horas para un número de mínimo 10 personas

OTRAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

La Agencia de Desarrollo Rural requiere que con la adquisición de la herramienta Enterprise Architect Corporate Edition Floating Licence, deben estar incluidos los servicios de instalación, soporte técnico, mantenimiento y configuración**,** permitiendo generar un centro de confianza para la infraestructura tecnológica, protegiendo la información de estos, bajo las siguientes características:

Soporte y Garantía Post Venta

El soporte y garantía consisten en mantener en perfecto estado de funcionamiento los bienes y servicios objeto a contratar, durante el tiempo ejecución de contrato , es decir un (1) año (vigencia de los certificados), para lo cual, el contratista debe:

1. Presentar certificación del fabricante de la solución ofrecida donde conste que el proponente está autorizado como distribuidor para comercializar y brindar soporte posventa.

2. Realizar un informe de instalación y configuración anexo a la factura con aprobación de supervisor del contrato para la gestión de pago.

3. Prestar un servicio de atención técnica, a través del cual se recibirán los incidentes reportados por la Agencia de Desarrollo Rural, en el que se deberá hacer un registro que incluya mínimo los datos de fecha, hora, descripción y número del incidente asignado, el cual se utilizará para identificar y hacer seguimiento al caso reportado.

4. Responder al incidente reportado por la Agencia dentro de un plazo no mayor de una (1) hora contadas a partir del reporte del mismo. Por incidente se entenderá todos los casos de fallas, mal funcionamiento o anomalías que se presente en los bienes y servicios adquiridos objeto de la contratación.

5. Atender los incidentes reportados en el sitio o remoto, siendo el caso la Agencia de Desarrollo Rural -ADR, Av. El Dorado CAN Calle 43 # 57-41 Bogotá D.C para lo cual contará con un plazo no mayor de cuatro (4) horas contadas a partir del reporte del incidente.

6. El tiempo de soporte y garantía será de un (1) año contados a partir de la instalación del licenciamiento de la herramienta objeto del presente estudio previo y durante la vigencia del contrato.

7. Si en el momento de la entrega de los bienes, no cumple con los solicitado en los - Requerimientos Técnicos Mínimos del presente documento, la Agencia de Desarrollo Rural -ADR, tendrá derecho a rechazarlo y requerir su reemplazo dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la entrega del mismo.

9. Debe poderse realizar sin costo alguno: Reemisión del certificado en caso de que se presenta cualquier inconveniente con él, durante la vigencia del certificado.

10. Prestar el servicio de atención y solución a los incidentes que se presenten en los bienes y servicios que hacen parte de la presente contratación, por llamado de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR y sin costo adicional para el mismo, el cual comprende la realización de las siguientes actividades por parte del contratista:

a) Atender y solucionar las fallas que se presenten en los bienes y servicios objeto a contratar, así como la aplicación de los correctivos necesarios para restablecer y preservar el buen funcionamiento de los mismos.

b) Brindar la asistencia técnica mediante los canales de comunicación establecidos

c) Evaluar e informar al Supervisor del contrato los riesgos derivados de la instalación de actualizaciones. Previo a la ejecución de un cambio o personalización, debe presentar al Supervisor del contrato, un informe en donde se advierta los riesgos y el impacto de los mismos.

d) Previa la implementación de una actualización, cambio o configuración, el contratista debe presentar al Supervisor del Contrato un informe que contenga la descripción de los recursos requeridos y actividades necesarias para la ejecución de los mismos, así como los tiempos de no disponibilidad del servicio. Igualmente, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato las pruebas de correcto funcionamiento posteriores al cambio.

e) Previo a la ejecución de los cambios requeridos, se debe contar con la aprobación y coordinación del supervisor del contrato.

Proyectó:

JORGE H. CHAVEZ C.

Contratista Oficina de Tecnologías de la información

GENNY PAOLA AMBROSIO

Contratista Oficina de Tecnologías de la información

Aprobó:

Firmado digitalmente por MONDRAGON MACA VICTOR MANUEL
Nombre de reconocimiento (DN): c=CO, o=AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR, 2.5.4.97=9009489584, ou=TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, title=JEFE DE OFICINA DE AGENCIA COD G1 GR 05, givenName=VICTOR MANUEL, sn=MONDRAGON MACA, l=BOGOTÁ, D.C., st=BOGOTÁ, D.C., street=CL 43 57 41, 1.3.6.1.4.1.17326.30.11=CC, serialNumber=76322322, cn=MONDRAGON MACA VICTOR MANUEL, 2.5.4.13=CERTIFICADO DE FUNCIÓN PÚBLICA - EMITIDO POR CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
Fecha: 2022.11.16 11:56:46 -05'00'

VÍCTOR MONDRAGÓN

Jefe de Oficina Código G1 - Grado 5